INFONA/UOC N° 304/2019

San Lorenzo, 21 de octubre de 2019.

Señores
FARRES S.A.C.I.
Perú N° 1.074 c/. Tte. Fariña – Ciudad de Asunción
(021) 222-415 – 211-326 – (0981) 148-740
comercial@farres.com.py

P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – I.D. 326172**, a los efectos de comunicar la **RESCISIÓN** del contrato N° 18/2017.

La misma se realiza en concordancia a la **NOTA DE CONFORMIDAD** suscripta por vuestra firma en fecha 03/07/2019.

A sus efectos remitimos copias de la Nota de Conformidad de fecha 03/07/2019, del Dictamen INFONA/DGAJ N° 154/2019 y de la Resolución INFONA N° 908/2019.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

De: Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional
Enviado: lunes, 21 de octubre de 2019 2:34 p. m.
Para: comercial@farres.com.py
Asunto: RESCISIÓN - LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N° 08/2017 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - I.D. 326172

Buenas tardes:

Por este medio informamos que en el marco de la LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N° 08/2017 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - I.D. 326172, la Máxima Autoridad Institucional ha dictado la Resolución INFONA N° 908/2019 por la cual se RESCINDE el CONTRATO N°. 18/2017 suscripto con vuestra firma.

Atte.

RENÉ AGUERO SÁNCHEZ, Jefe de Departamento U.O.C., Instituto Forestal Nacional